

Villa Santa Rosa, 01 de noviembre de 2024.-

DECRETO N° 076/2024

VISTO:

La necesidad de garantizar un adecuado funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que es intenso el movimiento de trámites que diariamente se realizan en la misma;

Que es conveniente agregar una nueva persona responsable e idónea, para que acompañe a los ya designados en el cargo de Firma Autorizada del Registro Civil;

Que de tal manera, se facilitará la realización de los diversos trámites en beneficio del público en general;

Que la Señorita Gabriela Marianela Carballo, D.N.I. N° 36.589.085 se ha desempeñado, durante un largo periodo, muy satisfactoriamente, como auxiliar del Registro Civil;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNASE a la Señorita **GABRIELA MARIANELA CARBALLO, D.N.I. 36.589.085** del agrupamiento administrativo, categoría 06 como Oficial Público del Registro Civil de Villa Santa Rosa a partir del día de la fecha.

Artículo 2º) ELÉVESE copia del presente Decreto al interesado y a la Dirección General del Registro y Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Artículo 3º) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

